

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2021-00934 00**

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia manifiesta que el deudor normalizo su obligación garantizada con el automotor objeto de esta solicitud de aprehensión, el Despacho **DISPONE:**

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de FINESA S.A. contra JHON JAIRO ORTIZ CASTRILLON.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la aprehensión del vehículo identificado con la placa MTQ372. **Ofíciase**

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faf3c5c94ab0c3cfd7880750eb00e68311d84af92e738fa93dd3740408698930**

Documento generado en 25/07/2022 07:18:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>